



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**INFORME N° 270 -2018-PRODUCE/OGA-OA**

A : **YVONNE DIAZ SALAZAR**  
 Directora de la Oficina General de Administración

ASUNTO : Evaluación del Plan Anual de Contrataciones año 2018

FECHA : San Isidro, 20 JUL. 2018



Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al asunto del rubro, para informarle sobre las acciones realizadas en relación a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Producción, durante el segundo trimestre del año 2018.

**I. ANTECEDENTES**

- Mediante Resolución Ministerial N°617-2017-se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura 2018 del Pliego 0038: Ministerio de la Producción.
- Mediante Resolución Directoral N°006-2018-PRODUCE/OGA de fecha 17 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el ejercicio fiscal 2018.
- Memorando Múltiple N° 146-2018-PRODUCE/OGA de fecha 29 de enero de 2018, se solicitó la emisión de requerimientos y especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los procedimientos de selección aprobados en el Plan Anual de Contrataciones 2018.
- Memorando Múltiple N° 160-2018-PRODUCE/OGA de fecha 01 de febrero de 2018, se solicitó la emisión de requerimientos y especificaciones técnicas y/o términos de referencia de las contrataciones programados en el proyecto de PAC 2018, que no fueron incluidos en Plan Anual de Contrataciones 2018, por falta de presupuesto, así como también remitir los requerimientos no programados cuyo valor estimado posiblemente superen las 8 UITs, con la finalidad de incluirlos en una modificación al PAC 2018.
- Mediante Resolución Directoral N°084-2018-PRODUCE/OGA de fecha 22 de marzo del 2018, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2018.
- Mediante Resolución Directoral N°0144-2018-PRODUCE/OGA de fecha 02 de mayo del 2018, se aprobó la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2018.





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Oficina de Abastecimiento

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Mediante Resolución Directoral N°0198-2018-PRODUCE/OGA de fecha 04 de junio del 2018, se aprobó la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2018.

## II. BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año Fiscal 2018
- Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado
- Decreto Legislativo N° 1341, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Modificaciones al DS N° 056-2017-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.
- Decreto Supremo N° 380-2017-EF, que establece el valor de la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2018.

## III. ANÁLISIS

El Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2018 se elabora en el primer semestre del año 2018 cuando se da inicio a la etapa de formulación y programación presupuestaria para el siguiente año fiscal, de acuerdo a las directivas impartidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

La Oficina de Abastecimiento ha sido la responsable de coordinar con las diversas unidades orgánicas de la Entidad a fin que se ingrese la información de las necesidades de bienes y servicios de cada una de ellas y, en consecuencia, determinar su programación de ejecución para el año 2018 en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA del Ministerio de Economía y Finanzas.

La citada información fue consolidada y valorizada a través del aplicativo SIGA; posteriormente fue contrastada con las cifras aprobadas del Presupuesto Institucional de Apertura, procediéndose a realizar los ajustes para la programación mensual del año fiscal 2018.

El Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2018 fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 617-2017-PCM de fecha 19 de diciembre del 2017.

## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018 –INICIAL

Mediante Resolución Directoral N°006-2018-PRODUCE/OGA de fecha 17 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el ejercicio fiscal 2018, conteniendo 40 procedimientos de selección, según siguiente detalle:





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**Cuadro N°01: PAC 2018- Distribuido por Objeto de contratación**

OBJETO DE CONTRATACIÓN	GENERICA DE GASTO	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
BIENES	2.1	Licitación Pública	1	670,000.00
	2.3	Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	2	705,566.00
SERVICIOS		Adjudicación Simplificada	29	4,367,660.72
	2.3	Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	1	1,711,132.99
		Contratación Directa	1	45,600.00
		Concurso Público	6	13,140,404.40
TOTAL			40	20,640,364.11

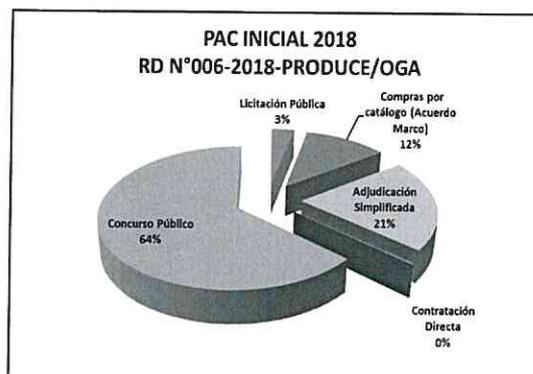
**Cuadro N°02: PAC 2018 -Distribuido por tipo de proceso**

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	% de representación
Licitación Pública	1	670,000	3
Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	3	2,416,699	12
Adjudicación Simplificada	29	4,367,661	21
Contratación Directa	1	45,600	0
Concurso Público	6	13,140,404	64
Monto total	40	20,640,364.11	100

Del cuadro N°02 , se puede apreciar que el PAC inicial 2018 fue aprobado con 40 procedimientos de selección, de los cuales el **64%** de los procedimientos de selección programados corresponden al tipo de proceso de **Concurso Público** con seis (06) procedimientos de selección, el **21%** corresponde al tipo de proceso de **Adjudicación Simplificada** con veinte y nueve (29) procedimientos de selección, el **12%** corresponde a los procesos mediante **compras por catálogo (Acuerdo Marco)** con tres (03) procedimientos de selección, el **3%** corresponde a compras por el tipo de proceso de **Licitación Pública** con un (1) Procedimiento de Selección y el **0%** corresponde a los procesos mediante Contratación Directa con un (1) procedimiento de selección, según se muestra en el **Gráfico N°01 y Grafico N°02**



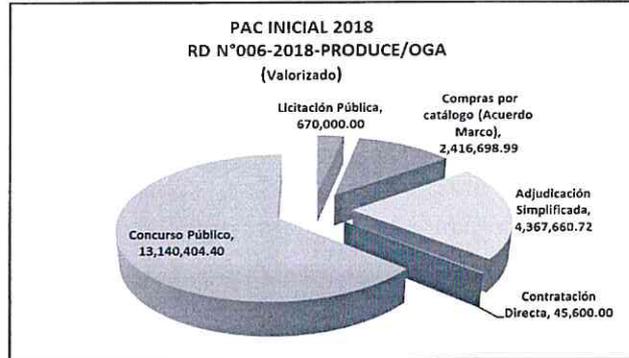
**Grafico N° 01**





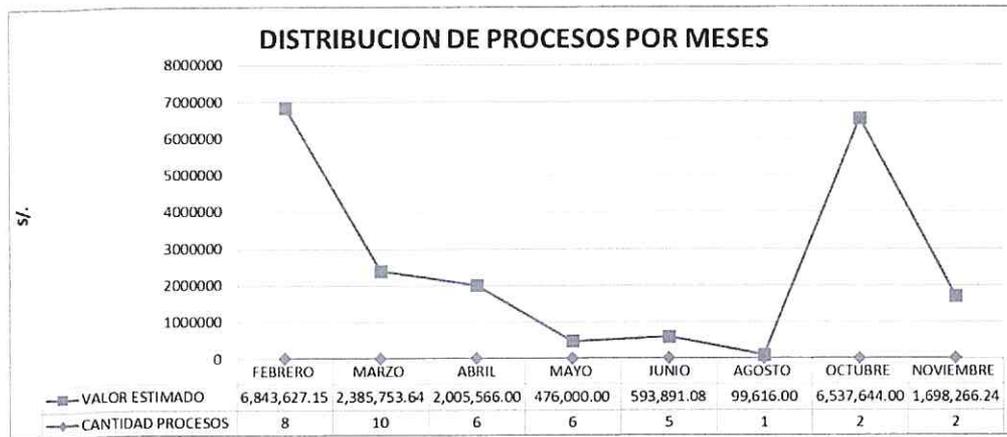
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**Grafico N° 02**



De los procedimientos programados por meses, se debe indicar que el mes con mayor cantidad de procedimientos es el mes de marzo con diez (10) procedimientos de selección y en el mes con la menor cantidad de procedimientos de selección es el mes de agosto con un (01) procedimiento de selección, ver **Gráfico N° 03**. Cabe precisar según que en el mes de julio, setiembre y Diciembre no se ha programado ningún procedimiento de selección.

**Grafico N° 03:**



Asimismo, las dependencias con más procedimientos incluidos en el PAC 2018, es la Oficina de Abastecimiento que incluyó ocho (08) procedimientos de selección, seguida por la Dirección de Articulación de Mercados y la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización los cuales que incluyeron seis (6) procedimientos de selección cada dependencia, y las cuales representan la mayor cantidad de proceso incluidos por centro de costo, mientras que las oficinas de Dirección General de Acuicultura, la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones – PA, Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, la Oficina General de Atención al Ciudadano, la Oficina General de Administración, la Oficina General de Tecnología de la Información y Procuraduría Publica programaron un (1) solo procedimiento de selección cada uno, además se tiene 04 procedimientos de selección correspondientes a la contratación de Pasajes nacionales, Agenciamiento de pasajes Nacionales e Internacionales, Adquisición de útiles de oficina y Adquisición de tóner, que han sido programadas por varias oficinas ,según se detalla en el Cuadro N° 03.





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**Cuadro N° 03**

DEPENDENCIA	CANTIDAD PROCESOS	VALOR ESTIMADO S/
DAM	6	890,000.00
DGA	1	210,000.00
DGITDF	6	622,000.00
DGPARG	4	200,000.00
DGSF-PA	1	45,600.00
OA	8	11,443,182.88
OCIIN	1	50,000.00
OGA	1	398,400.00
OGACI	1	1,073,000.00
OGRH	2	827,600.00
OGTI	1	99,616.00
PNDP	3	1,680,000.00
PP	1	59,000.00
VARIAS	4	3,041,965.23
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>40</b>	<b>20,640,364.11</b>

### **ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

De acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad o funcionario autorizado, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado. Este plazo se exige para las modificaciones sucesivas al Plan Anual, disposición que fue cumplida por la Entidad.

El Plan Anual contiene la programación estimada de los procesos a ejecutarse durante el año y considera una fecha probable de convocatoria, cuya realización está sujeta a las necesidades de bienes y servicios requeridos por el área usuaria y a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) aprobado por la Entidad.

Las modificaciones, su aprobación y difusión al Plan Anual de Contrataciones, se producen en el marco del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### **APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

Mediante Resolución Ministerial N° 074-2014-PCM, del 09 de febrero de 2017, se otorgó al director de la Oficina General de Administración, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias.

En consecuencia, mediante Resolución Directoral N°006-2018-PRODUCE/OGA de fecha 17 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el ejercicio fiscal 2018.





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## **MODIFICACIONES DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado durante el año fiscal siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales o una modificación de la asignación presupuestal.

Las modificaciones al Plan Anual, sea por inclusión o exclusión de algún proceso de selección, serán aprobadas mediante las respectivas resoluciones emitidas por el Director de la Oficina General de Administración, en virtud a facultades así otorgadas, siendo publicadas en el SEACE y en el Portal institucional.

Durante el segundo trimestre del año 2018, se realizaron tres (03) modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, las cuales se detallan a continuación:

### **Cuadro N° 04: Modificaciones del Plan Anual de Contrataciones al II Trimestre**

VERSIÓN DEL PAC	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN RD	PROCESOS INCLUIDOS	PROCESOS EXCLUIDOS	SEMESTRE
1	R.D. N° 006-2018-PCM/OGA-(PAC Inicial)	17/01/2018	40	-	Segundo Trimestre
2	RD 84-2018-PRODUCE-OGA	22/03/2018	9	3	
3	RD 144-2018-PRODUCE-OGA	08/05/2018	1	2	
4	RD 198-2018-PRODUCE-OGA	04/06/2018	3	7	
TOTAL			41		



### **Cuadro N° 05: Inclusiones al Plan Anual de Contrataciones al II Trimestre**

PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	CANTIDAD	MONTO S/
Adjudicación Simplificada	10	2,943,626.51
Subasta Inversa Electrónica	1	721,893.60
Concurso Público	1	688,540.00
Licitación Pública	1	1,311,624.92
<b>MONTO TOTAL S/</b>	<b>13</b>	<b>5,665,685.03</b>



### **Cuadro N° 06: Exclusiones al Plan Anual de Contrataciones al II Trimestre**

PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	CANTIDAD	MONTO S/
Adjudicación Simplificada	11	1,515,900.00
Concurso Público	1	1,073,000.00
<b>MONTO TOTAL S/</b>	<b>12</b>	<b>2,588,900.00</b>



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**Cuadro N° 07: Plan Anual de Contrataciones modificado al II Trimestre -2018  
(Por tipo de procedimiento de selección)**

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PAC INICIAL		INCLUSIÓN		EXCLUSIÓN		PAC MODIFICADO	
	CANTIDAD	VALOR S/	CANTIDAD	VALOR S/	CANTIDAD	VALOR S/	CANTIDAD	VALOR S/
Concurso Público	5	12,664,374.24	1	688,540.00	1	1,073,000.00	5	12,279,914.24
Adjudicación Simplificada	30	4,843,690.88	10	2,943,626.51	11	1,515,900.00	29	6,271,417.39
Compras por Catalogo (Acuerdo Marco)	3	2,416,698.99	-	-	-	-	3	2,416,698.99
Licitación Pública)	1	670,000.00	1	1,311,624.92	-	-	2	1,981,624.92
Contratación Directa	1	45,600.00	-	-	-	-	1	45,600.00
Subasta Inversa Electrónica	-	-	1	721,893.60	-	-	1	721,893.60
<b>TOTAL S/</b>	<b>40</b>	<b>20,640,364.11</b>	<b>13</b>	<b>5,665,685.03</b>	<b>12</b>	<b>2,588,900.00</b>	<b>41</b>	<b>23,717,149.14</b>

Cabe señalar, que el PAC 2018 se aprobó con 06 procedimientos de selección por Concurso Publico, sin embargo el procedimiento de número de referencia 40 -PAC , cuyo objeto es la contratación del Servicio de Seguros Patrimoniales (inmueble) para el Ministerio de la Producción, por su valor referencial determinado se clasificó en un procedimiento por Adjudicación Simplificada, no obstante antes de su convocatoria no se gestionó la modificación al Plan Anual de Contrataciones inicial, que lo consideraba como un procedimiento por Concurso Publico. En ese sentido, para efectos de la evaluación del PAC, este será considerado como un procedimiento por Adjudicación Simplificada.

**Grafico N° 04:**



**Cuadro N° 08: Plan Anual de Contrataciones por objeto de contratación**

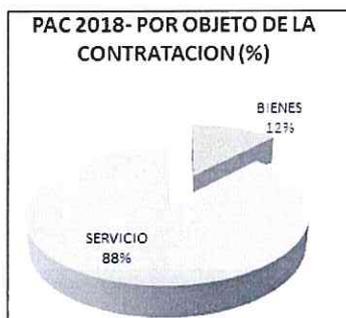
OBJETO DE CONTRATACIÓN	PAC INICIAL		INCLUSIONES		EXCLUSIONES		TOTAL PAC MODIFICADO	
	CANT.	VALOR S/	CANT.	VALOR S/	CANT.	VALOR S/	CANT.	VALOR S/
BIENES	1	150,000.00	4	2,242,418.52	0	-	5	2,392,418.52
SERVICIO	39	20,490,364.11	9	3,423,266.51	12	2,588,900.00	36	21,324,730.62
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>20,640,364.11</b>	<b>13</b>	<b>5,665,685.03</b>	<b>12</b>	<b>2,588,900.00</b>	<b>41</b>	<b>23,717,149.14</b>





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**Grafico N° 05:**



**EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD**

En cumplimiento al **artículo N°21** del Reglamento de la Ley N°30225- Ley de contrataciones del Estado, para convocar un proceso de selección se requiere contar con el expediente de contratación debidamente aprobado, el mismo que debe incluir:

- a) El requerimiento, indicando si cuenta con ficha de homologación aprobada, se encuentra en el listado de bienes y servicios comunes o en catalogo electrónico de Acuerdo Marco;
- b) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda;
- c) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda;
- d) El sustento del número máximo de consorciados, de corresponder;
- e) El estudio de mercado realizado, y su actualización cuando corresponda;
- f) El Resumen ejecutivo;
- g) El valor referencial;
- h) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal;
- i) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda;
- j) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente;
- k) La fórmula de reajuste, de ser el caso;
- l) La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión pública;
- m) En el caso de modalidad mixta debe cumplir con las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en caso corresponda;
- n) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con componente equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos;
- o) En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso; y,
- p) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación.





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Para tal efecto, en el marco de los actos preparatorios, antes de iniciar la convocatoria de los procesos, los especialistas de la Oficina de Abastecimiento se encargaron de efectuar el estudio de las posibilidades que ofrecía el mercado, de modo que se pudiera contar con la información necesaria para ajustar la descripción y especificaciones de los bienes, servicios u obras, definir los valores referenciales, así como medir la oferta del mercado.

Detallamos a continuación los procesos de selección ejecutados al segundo trimestre del año 2018:

**Cuadro N° 09: Ejecución del PAC –Segundo Trimestre 2018**

N°	DESCRIPCIÓN	TOTAL (a+b-c)	PAC INICIAL (a)	INCLUIDOS (b)	EXCLUIDOS (c)	SIN REQUERIMIENTO	ESTUDIO DE MERCADO	CON REQUERIMIENTO	APROB. EXPE.	CONVOCATORIA	ADJUDICADO	CONSENTIDO	CONTRATO	DESIERTOS	MONTO ESTIMADO S/	MONTO ADJUD. S/
1	LICITACIÓN PÚBLICA	2	1	1	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1,981,624.92	0.00
2	CONCURSO PÚBLICO	5	5	1	1	2	-	-	1	-	-	-	1	1	12,279,914.24	4,480,003.20
3	COMPRAS POR CATALOGO	3	3	-	-	1	-	-	-	2	-	-	-	-	2,416,698.99	0.00
4	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	721,893.60	555,448.80
5	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	29	30	10	11	7	6	-	1	-	2	3	8	2	6,271,417.39	2,255,776.43
6	CONTRATACION DIRECTA	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	45,600.00	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>41</b>	<b>40</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>23,717,149.14</b>	<b>7,291,228.43</b>

En el cuadro N° 09 se puede apreciar que el PAC inicial estuvo constituido por cuarenta (40) procedimientos de selección, luego con las tres modificaciones al PAC se incluyeron a la fecha trece (13) procedimientos de selección y se excluyeron doce (12) procedimientos de selección, en consecuencia el PAC actualizado a la fecha está compuesto por cuarenta y uno (41) procedimientos de selección por el valor ascendente a **S/23,717,149.14** (Veintitrés millones setecientos diecisiete mil ciento cuarenta y nueve con 14/100 soles), del cual 15 procedimientos fueron adjudicados por el monto total **S/ 7,291,228.43** (Siete millones doscientos noventa y un mil doscientos veintiocho con 43/100 soles).

Asimismo, el nivel de ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2018 del Ministerio de la Producción al 30.06.2018 es del **51%** (Procesos de selección: 03 en convocatoria, 02 Adjudicados, 03 Consentidos, 10 con contratos y 03 desierto), precisando que al segundo trimestre quedan veinte (20) procesos de selección vigentes en el PAC, el cual se resume en el siguiente cuadro:



**Cuadro N° 10: Procedimientos pendientes por ejecutar –PAC 2018**

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
Licitación Pública	1	670,000.00
Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	1	150,000.00
Adjudicación Simplificada	14	2,467,663.08
Contratación Directa	1	45,600.00
Subasta Inversa Electrónica	-	-
Concurso Público	3	6,972,910.24
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>10,994,713.32</b>





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**Procedimientos de Selección Vigentes**

**Cuadro N° 11: Procesos Vigentes en el PAC al 30/06/2018**

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
Licitación Pública	2	1,981,624.92
Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	3	2,416,698.99
Adjudicación Simplificada	29	6,271,417.39
Contratación Directa	1	45,600.00
Subasta Inversa Electrónica	1	721,893.60
Concurso Público	5	12,279,914.24
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>23,717,149.14</b>

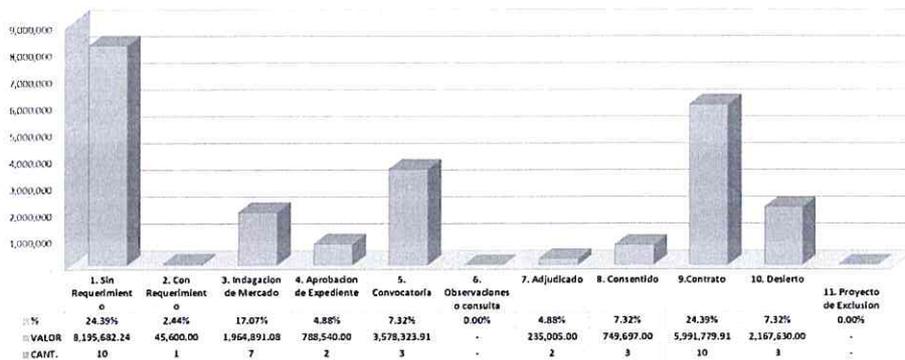
**Cuadro N° 12: Estado situacional del PAC 2018 al II trimestre**

N°	ESTADO SITUACIONAL	CANT. PROCESOS	VALOR ESTIMADO S/	% DE EJECUCION
1	Sin Requerimiento	10	8,195,682.24	24.39%
2	Con Requerimiento	1	45,600.00	2.44%
3	Estudio de Mercado	7	1,964,891.08	17.07%
4	Aprobación de Expediente	2	788,540.00	4.88%
5	Convocatoria	3	3,578,323.91	7.32%
6	Adjudicado	2	235,005.00	4.88%
7	Consentido	3	749,697.00	7.32%
8	Contrato	10	5,991,779.91	24.39%
9	Desierto	3	2,167,630.00	7.32%
	<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>23,717,149.14</b>	<b>100%</b>



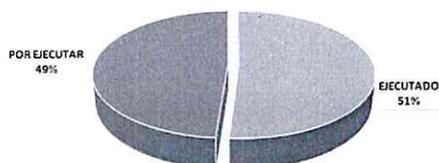
**Grafico N° 06:**

EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AL 30/06/2018



**Grafico N° 07:**

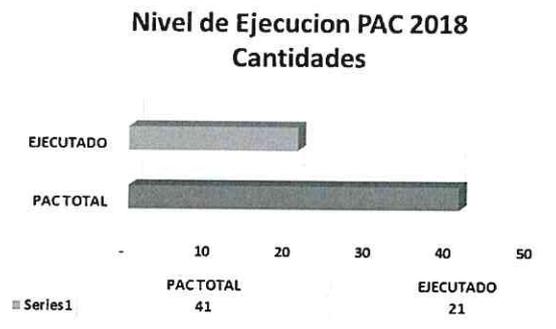
Nivel de Ejecucion PAC 2018 Porcentual





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**Grafico N° 08:**



**Procesos sin requerimientos según el mes de convocatoria –PAC 2018:**

Sobre el cumplimiento del ingreso oportuno de los requerimientos a la Oficina de Abastecimiento, para la ejecución en el mes propuesto según el Plan Anual de Contrataciones 2018, se puede evidenciar que al cierre al segundo trimestre hay seis (06) procedimientos de selección que no han sido convocados en la fecha prevista, debido a que las áreas usuarias no han remitido el requerimiento correspondiente ( 03 procedimientos sin requerimientos y 03 procedimientos fueron reprogramados, según se detalla en el cuadro N°13

**Cuadro N° 13:** Procedimientos de selección sin requerimiento –Segundo Trimestre

N° REF. PAC	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	OFICINA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
10	Servicio de exámenes médicos ocupacionales para los servidores civiles del Ministerio de la Producción a nivel Nacional	Adjudicación Simplificada	157,600.00	Marzo		El área usuaria evaluará la reprogramación o exclusión de la contratación
18	Adquisición de suministro de tóner para impresoras	Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	150,000.00	Abril		Se coordinó con almacén la consolidación de los Tóner para las áreas usuarias del Ministerio.
31	Servicio de diseño ,alquiler , montaje, acondicionamiento y desmontaje de estructuras de stand, alquiler e instalación de equipos de sonido e iluminación, para el salón del pisco en la feria gastronómica mistura	Adjudicación Simplificada	90,000.00	Mayo		Mediante Informe N°45-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF, de fecha 22/05/2018, se informa que la convocatoria se posterga hasta agosto 2018 como máximo.
32	Servicio de alquiler de local para la instalación de stands para el salón del Pisco en la Feria Gastronómica Mistura	Adjudicación Simplificada	86,000.00	Mayo		Mediante Informe N°45-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF, de fecha 22/05/2018, se informa que la convocatoria se posterga hasta agosto 2018 como máximo.
34	Servicio de producción de evento para el Congreso Nacional del Pisco	Adjudicación Simplificada	50,000.00	Marzo	DGITDF	Mediante el informe N°044-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF, con fecha 18/05/2018, se informa que la convocatoria se posterga hasta el mes de agosto 2018.
45	Servicio de consultoría para el desarrollo de un programa piloto de fortalecimiento para pymes del sector manufactura, que les permita incorporar capacidades, conocimientos y herramientas de innovación para lograr un mayor escalamiento en el mercado local y una mayor internalización en mercados externos, a través de metodologías de lean Startup y desarrollo de clientes	Adjudicación Simplificada	399,556.00	Abril	DGITDF	Mediante Memo N°1605-2018-PRODUCE/OGA-OA de fecha 07/04/2018, se reiteró al área usuaria la solicitud de los términos de referencia.
<b>MONTO TOTAL S/</b>			<b>933,156.00</b>			





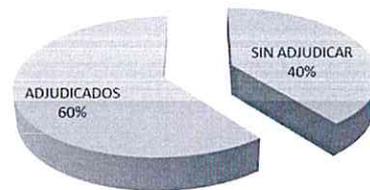
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**Cuadro N° 14:**

MESES PROGRAMADOS	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS -II TRIMESTRE 2018		ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROCEDIMIENTOS									
	CANT.	VALOR ESTIMADO S/	SIN REQUERIMIENTO	ESTUDIO DE MERCADO	CON REQUERIMIENTO	APROB. EXPE.	CONVOCATORIA	ADJUDICADO	CONSENTIDO	CONTRATO	DESIERTOS	EXCLUIDOS
febrero	8	6,843,627.15	-	1	1	-	1	-	-	2	-	3
Marzo	12	3,468,094.24	2	2	-	-	-	-	1	4	1	2
Abril	12	4,233,030.51	2	-	-	1	1	-	1	3	2	2
Mayo	7	1,146,000.00	2	1	-	1	-	-	-	1	-	2
Junio	9	2,279,771.00	-	3	-	-	1	2	1	-	-	2
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>17,970,522.90</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>11</b>

**Grafico N° 09:**

EJECUCION DE PROCEDIMIENTOS SEGUN MES PREVISTA DE CONVOCATORIA -POR PORCENTAJE (%)



**Procesos desiertos**

De los procedimientos de selección convocados tres (03) procedimientos fueron desiertos, lo cuales se detallan a continuación:

**Cuadro N° 15:**



N° REF PAC	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS A CONTRATAR	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO S/
6	Servicio de Consultoría para el Desarrollo de Infraestructura Productiva de Infraestructura destinada al emplazamiento del Parque Industrial en el Departamento de La Libertad.	Concurso Público	1,000,000.00
43	Contratación del Servicio de Exámenes Médicos Ocupacionales para los Servidores Civiles del Ministerio de la Producción	Adjudicación Simplificada	134,905.00
44	Servicio de Mensajería a Nivel Local, Nacional e Internacional para el Ministerio de la Producción	Adjudicación Simplificada	1,032,725.00
<b>MONTO TOTAL</b>			<b>S/. 2,167,630.00</b>

**Procesos adjudicados, concluidos y consentidos**

De los 15 procesos convocados del PAC 2018, diez (10) procesos fueron concluidos, 02 fueron adjudicados y tres (03) fueron consentidos, de los cuales se detalla a continuación:



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**Cuadro N° 16:**

N° REF	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS A CONTRATAR	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO S/	VALOR REFERENCIAL S/	VALOR ADJUDICADO S/	ESTADO DE LA CONTRATACION
11	SERVICIO DE AGENDAMIENTO DE CITAS COMERCIALES EN LAS REGIONES DEL CENTRO Y SUR DEL PAIS - ARTICULANDO MERCADOS 2018.	Adjudicación Simplificada	250,000.00	250,000.00	350,306.00	Contrato N°11-2018
13	SERVICIO DE DISEÑO DE MATERIAL PROMOCIONAL Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACION PARA LAS MIPYME QUE PARTICIPARAN EN LA EXPO AMAZONICA EXPOALIMENTARIA 2018 Y PROMO INDUSTRIA 2018	Adjudicación Simplificada	80,000.00	232,293.50	217,000.00	Contrato N° 17-2018 y Contrato N° 18-2018
14	SERVICIO DE PROGRAMACION DE ENCUENTROS EMPRESARIALES EN 05 REGIONES DEL NORTE Y ORIENTE - PRODUCE 2018.	Adjudicación Simplificada	250,000.00	245,000.00	229,900.00	Consentido
15	SERVICIO PARA EL DISEÑO Y MONTAJE DE STANDS EN FERIAS	Adjudicación Simplificada	100,000.00	125,100.00	94,450.00	Contrato N° 020-2018
16	SERVICIO PARA LA REALIZACION DE TALLERES DE DIFUSION, SENSIBILIZACION Y PROMOCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES EN REGIONES	Adjudicación Simplificada	150,000.00	65,000.00	52,000.00	Contrato N° 09-2018
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y SUS SEDES	Adjudicación Simplificada	52,153.64	221,568.65	111,759.00	Contrato N°014-2018
28	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Concurso Público	3,618,464.00	5,564,541.05	4,480,003.20	Contrato N°010-2018
40	SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Adjudicación Simplificada	476,030.16	188,873.20	65,270.79	Contrato N°009-2018
41	SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES	Adjudicación Simplificada	426,609.25	426,609.25	419,808.53	Contrato N°015-2018
42	CONSULTORIA PARA REALIZAR EL ESTUDIO NO TECNICO Y TECNICO, EN EL AREA DEL PREDIO DESTINADO AL PROYECTO PARQUE INDUSTRIAL DE ANCON, EN EL DISTRITO DE ANCON, BAJO LA MODALIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACION PRODUCTIVA	Adjudicación Simplificada	360,447.00	360,447.00	360,447.00	Consentido
45	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA ABASTECER A LAS UNIDADES VEHICULARES DEL POOL DE TRANSPORTES Y ALTA DIRECCION DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	Subasta Inversa Electrónica	721,893.60	705,396.00	555,448.80	Contrato N°013-2018
47	CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD Y PENSION	Adjudicación Simplificada	116,629.26	368,780.60	89,280.11	Contrato N°019-2018 y Contrato N°021-2018
50	ADQUISICION DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE CAPACITACIONES DE LA DIRECCION DE DIGITALIZACION Y FORMALIZACION	Adjudicación Simplificada	139,250.00	139,250.00	104,000.00	Consentido
51	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA A TRAVES DE TALLERES PARA LA SENSIBILIZACION E INSCRIPCION DE ASOCIACIONES DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE HUÁNUCO, JUNÍN, PIURA, CAJAMARCA, AREQUIPA Y LA LIBERTAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA-RENAMIPE	Adjudicación Simplificada	165,355.00	165,355.00	165,355.00	Adjudicado
53	ADQUISICION DE 175 LICENCIAS DE SOFTWARE REMOTE DESKTOP SERVICE-RDS (CAL) PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF	Adjudicación Simplificada	69,650.00	69,650.00	69,650.00	Adjudicado
<b>MONTO TOTAL S/</b>			<b>6,976,481.91</b>	<b>9,127,864.56</b>	<b>7,291,228.43</b>	

Cabe indicar que al segundo trimestre, la Entidad ha determinado un ahorro por el monto de S/ 1,836,636.13, diferencia entre el *valor referencial* y el *valor adjudicado* de los procesos adjudicados, concluidos y consentidos del Plan Anual de Contrataciones año 2018



Finalmente, la Oficina de Abastecimiento siempre ha cautelado el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018

**IV. CONCLUSIONES**

- Como se puede apreciar en los párrafos precedentes, en el año 2018 la Oficina de Abastecimiento ha conducido los procesos de selección incluidos en el Plan Anual de Contrataciones de acuerdo a lo establecido en la normativa actual vigente.
- Al segundo trimestre del año, el nivel de ejecución del Plan Anual de Contrataciones alcanza el 51% ejecutado y el 49 % por ejecutar.
- El total de procedimientos vigentes del Plan Anual de Contrataciones 2018 son 41: 21 procedimientos ejecutados y 20 procedimientos por ejecutar.
- Durante la ejecución de los procesos de selección al segundo trimestre del año 2018, se ha determinado un ahorro para la entidad por el monto de S/ 1,836,636.13 (Un millón ochocientos treinta y seis mil seiscientos treinta y seis con 13/100 Nuevos soles), diferencia entre el *valor referencial* y el *valor*





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Oficina de Abastecimiento

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

*adjudicado* de los procesos adjudicados, concluidos y consentidos del Plan Anual de Contrataciones año 2018.

- De los 48 procedimientos de selección programados para el primer semestre según la fecha prevista de convocatoria del Plan Anual de Contrataciones 2018, 06 procedimientos no tienen requerimientos, 03 han sido reprogramados, 03 están en convocatoria y 10 están en proceso.
- Las modificaciones del Plan anual se realizaron conforme a lo establecido en la Ley N°30225-Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".
- Al cierre del segundo trimestre, el Plan Anual de Contrataciones se ha modificado en 03 oportunidades.

## V. RECOMENDACIONES

- Realizar reforzamientos en la definición y elaboración de términos de referencia o especificaciones técnicas a las áreas usuarias, debido que existe debilidades en dichos aspectos.
- Continuar con el seguimiento oportuno a los requerimientos del Plan Anual de Contrataciones, para que la ejecución de las mismas se realice en las fechas previstas de convocatoria.
- Las reprogramaciones de los procedimientos de selección del Plan Anual de Contrataciones, por motivo de fecha de convocatoria, deben de ser sustentado por el área usuaria a través de un informe.
- Coordinar con las áreas usuarias sobre la formulación presupuestal a fin lograr una programación de bienes y servicios orientados a los criterios de eficiencia y eficacia para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional y de esta manera evitar mayor número de modificaciones al PAC y lograr un óptimo nivel de ejecución presupuestal.
- Rebajar presupuestalmente los contratos cuyos saldos no se ejecutaran durante el presente año fiscal, asimismo solicitar la previsión según corresponda.



Es lo que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



JANET AMAYA HERNÁNDEZ  
Directora  
Oficina de Abastecimiento  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN